

Proyectos de Solidaridad ICOM 2021 Convocatoria de proyectos

Fecha límite para la solicitud: **13 de diciembre de 2020** a la medianoche (GMT + 1)

En su 145ª sesión (16 de junio de 2020), la Junta Directiva del ICOM decidió reasignar los fondos de 2020 que no se han utilizado debido a causa de la pandemia de COVID-19 (280.000 euros) a los “Proyectos de Solidaridad del ICOM”.

IMPORTANTE: tenga en cuenta que esta convocatoria difiere de la convocatoria ordinaria de Proyectos ICOM 2021.

Características generales de los Proyectos de Solidaridad ICOM

- La convocatoria de Proyectos de Solidaridad ICOM 2021 se centra en los retos a los que se enfrentan los museos durante y después de la crisis del COVID-19.
- Presupuesto del proyecto: ICOM puede cubrir hasta el 90% del proyecto. La cantidad máxima solicitada al ICOM no puede superar los 30 000 €.
- *Por ejemplo: si el proyecto cuesta 50.000 euros, ICOM podrá financiar hasta 30.000 euros.*
- Los Comités Permanentes (CP) y Grupos de Trabajo (GT) del ICOM no pueden ser los candidatos principales de un proyecto. No obstante, pueden ser socios oficiales del proyecto. SAREC no puede ser candidato o socio.
- **Si aún hay fondos disponibles, se lanzará una segunda convocatoria de Proyectos Solidarios en febrero de 2021.**
- Duración: Los proyectos deben finalizar antes del 31 de diciembre de 2021. La Secretaría del ICOM realizará un seguimiento de cerca de los proyectos seleccionados durante 2021.
- Para evitar la duplicación de esfuerzos, se alienta a los solicitantes a tener en cuenta todas las actividades del ICOM relacionadas con el COVID-19 en los últimos meses: seminarios web, encuestas, artículos ICOM Voices, otras actividades de los Comités nacionales e internacionales, etc.
- *Para más información, visite: <https://icom.museum/es/covid-19/>.*

1) Tipos y contenido de los proyectos

ICOM está interesado en recibir propuestas de proyectos relacionados con los **desafíos planteados por la pandemia en curso y la resiliencia de los museos**, explorando nuevos modelos prometedores para la práctica de los museos después de la crisis del COVID-19 que podrían utilizarse en otros lugares. **A continuación, se muestran algunos temas posibles (lista no exhaustiva):**

- Ejemplos de mejores prácticas sobre organización del trabajo en museos y

adaptación a las nuevas circunstancias: tendencias y nuevas ideas (por ejemplo, para el rol educacional de los museos);

- Los desafíos de los profesionales de los museos: el trabajo a distancia y el riesgo de perder el empleo;
- El visitante post-pandemia: enfoque en la seguridad y las nuevas necesidades;
- Relaciones entre los museos y su comunidad durante y después de la pandemia;
- Planeamiento estratégico y operacional para asegurar un futuro sostenible de los museos tras las cuarentenas;
- Actividades concebidas para el escenario pospandémico que buscan:
 - generar ingresos para los museos
 - crear empleos
 - reorganizar las visitas y exposiciones
 - desarrollar nuevas actividades
 - llegar a los públicos y comunidades locales
 - desarrollar actividades en línea
- Otros temas que pueden ser de interés general para la comunidad mundial de museos relacionados con la resiliencia post-COVID 19.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria actual y las restricciones de viaje resultantes, solo son elegibles los proyectos de base digital o los proyectos cuyos resultados puedan ser accesibles en línea. Además, ICOM acepta solo contenidos que puedan ser reutilizados en otras situaciones o por otros actores (es decir, unidades de estudio sobre temas específicos, videos, herramientas de autoevaluación, etc.).

Los candidatos deben proporcionar información sobre lo siguiente:

1. El tema, objetivos y resultados esperados;
2. El programa, incluidos (si procede) formadores y/o ponentes (especifique sus nombres, perfiles, nacionalidad, áreas de especialización y su relevancia para el proyecto);
3. Plataforma digital que se utilizará y cómo se puede compartir con otros museos/públicos;
4. Cooperación con otros comités u organizaciones y cómo se dividirá el trabajo según sus respectivas competencias;
5. Países representados;
6. Idioma(s).

Se aceptan todo tipo de materiales multimedia, escritos, visualizados o interactivos que se entregarán como resultados prácticos finales (por ejemplo, seminarios web, podcasts, exposiciones digitales, programas de accesibilidad a colecciones, programas de formación, etc.). ¡Creemos nuevas formas y nuevos formatos!

2) Condiciones generales

a) Relevancia para el plan estratégico del ICOM:

El proyecto propuesto estará en línea con el [Plan Estratégico del ICOM 2016-2022](#) con el fin de fortalecer la red del ICOM y la visibilidad en el escenario pospandémico.

La propuesta describirá el papel del Comité involucrado, la Alianza Regional (AR), el CP, el GT y la Organización Afiliada (OA), así como los resultados y el impacto esperados.

b) Relevancia específica de los temas dentro del escenario pospandémico:

Como se indicó más arriba, los proyectos presentados deben centrarse en los desafíos que enfrentan los museos a causa de la pandemia en curso.

c) Colaboración dentro de la red:

Las solicitudes deben tener un amplio enfoque regional o internacional. Por lo tanto, es obligatoria la colaboración con otros Comités, AR, CP, GT y OA. Se recomienda que proponga una cooperación concreta que demuestre una reflexión común mediante el uso de un único formulario de solicitud para un proyecto en el que participen varios Comités del ICOM, AR, CP, GT y/o OA. Este formulario de solicitud debe estar co-firmado por cada presidente del comité, AR, CP, GT o OA. La propuesta describirá el papel del Comité, AR, CP, GT o OA involucrados, así como los resultados y el impacto esperados.

Cada Comité, AR, CP, GT o AO solo puede participar en un proyecto.

d) Proyectos no elegibles:

- Solicitudes que no están directamente relacionadas con el tema general de la resiliencia de la red del ICOM y de los museos durante y después de la crisis del COVID-19;
- Proyectos que están restringidos exclusivamente a un museo, a un área local o a un Comité/RA/CP/OA/GT.

e) Gastos elegibles:

- Gastos directamente relacionados con la implementación del proyecto: soporte técnico, impresión, honorarios de consultores, plataformas digitales para conferencias, costos de producción, etc.

g) Gastos no elegibles:

Los gastos diarios no están cubiertos por el programa de Proyectos de Solidaridad ICOM 2021, en particular:

- Dada la situación sanitaria, los gastos de viaje (que incluyen pasaje aéreo, alojamiento en hotel, transporte público, viáticos, etc.) y gastos de catering.
- Creación y mantenimiento de sitios web por parte de terceras entidades, ya que ICOM brinda este servicio;
- Elaboración y publicación de boletines;
- Organización y financiación de las conferencias anuales de los Comités, así como la publicación de las actas de sus conferencias;
- Organización y financiación del Día Internacional de los Museos.

f) Presupuesto (en Euros):

- **Monto requerido al ICOM**

- El monto debe ser preciso, razonable y expresado en euros;
- Los presupuestos presentados deben identificar claramente el tipo de gasto que se solicita al ICOM que financie;
- ICOM puede cubrir hasta el 90% de los costos del proyecto;
- El importe máximo solicitado no puede superar los 30 000 €.

Nota: Se rechazarán las propuestas de proyectos que no proporcionen presupuestos claros, detallados y coherentes.

- **Fuentes externas de financiamiento**

- Debe incluirse una lista clara de los nombres de otros donantes potenciales o confirmados con una nota que indique si la cantidad solicitada de cada fuente ha sido confirmada (proporcione pruebas) o se prevé;
- Contribuciones en especie: Las actividades de quienes lleven a cabo los proyectos deben ser voluntarias y no deben considerarse como contribuciones en especie.

g) Información adicional

- **Firmas**

El formulario de solicitud debe estar firmado por el/la presidente de cada Comité, RA, CP, OA o GT involucrado y/o encargado del proyecto. Si no es posible agregar una firma, se aceptará un correo electrónico de apoyo al proyecto. Al hacerlo, el Comité, RA, CP, OA o GT garantizan que el proyecto se ejecutará de conformidad con la solicitud. **Las solicitudes que no hayan sido firmadas no serán consideradas.**

- **Informes de los proyectos seleccionados**

Una vez finalizado el proyecto, o a más tardar el 31 de diciembre de 2021, se debe presentar un informe final a la Secretaría del ICOM junto con cualquier material creado y publicado en línea en relación con el proyecto (folletos, libros, ilustraciones, material audiovisual material, etc.) así como un informe financiero detallado con comprobante de gastos (recibos, facturas, etc.). También debe enviar un resumen escrito (300-500 palabras) de los temas y cuestiones tratados, que potencialmente podrían volver a utilizarse en futuras actividades del ICOM y publicarse en el sitio web del ICOM.

- **Contacto**

- Complete (en inglés, francés o español) el formulario en línea disponible en https://icom.formstack.com/forms/2021_icom_formulario_proyectos_solidaridad_es y cargue los documentos requeridos (si corresponde)
- Además del formulario en línea, también puede enviar los documentos necesarios directamente a ICOM Projects –15 rue Lasson 75012 Paris o electrónicamente a projects@icom.museum
- Si tiene dificultades para cargar sus documentos o tiene alguna pregunta, comuníquese con: projects@icom.museum o fernando.avakian@icom.museum

Fecha límite para la postulación a la primera convocatoria: 13 de diciembre de 2020 a la medianoche (GMT + 1)

La comunicación de resultados por parte del ICOM se hará a partir del 18 de enero de 2021. No pregunte sobre su solicitud antes de esta fecha. Las solicitudes enviadas después de la fecha límite no serán consideradas.

Como se indicó anteriormente, si hay fondos aún disponibles después de la presente convocatoria de Proyectos de Solidaridad ICOM, se lanzará una segunda en febrero de 2021.